

Guía Docente

Modalidad A Distancia

Filosofía del Derecho

Curso 2017/18

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	FILOSOFÍA DEL DERECHO
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	30202GD
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	M^a DE LOS ÁNGELES NOGALES
DOCTORA EN DERECHO POR UCM LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:	
	- FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA.
	-DERECHOS HUMANOS
Email:	marian.nogales@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Materia:	FILOSOFÍA DEL DERECHO



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- **CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en

libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

- **CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- **CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- **CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- **CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1** Saber comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, en lengua propia.
- **CG5** Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- **CE1-** Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- **CE11-** Ser capaces de comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Identificar valores y principios éticos que guardan relación con lo recto y justo

3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1. IMPORTANCIA E INICIO DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

UNIDAD 2. RELATIVISMO VS. REALISMO JURÍDICO

UNIDAD 3. CONCIENCIA Y DERECHO

UNIDAD 4. LA JUSTICIA

UNIDAD 5. LEY NATURAL

UNIDAD 6. ÉTICA Y DERECHO

UNIDAD 7. RACIONALISMO JURÍDICO

UNIDAD 8. DEL VOLUNTARISMO AL POSITIVISMO JURÍDICO

UNIDAD 9. TOLERANCIA Y LIBERTAD

UNIDAD 10. EL DERECHO DE LA “NUEVA CIUDADANÍA”

3.2. BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA.

- **Diego Poole, *Filosofía del Derecho*, Ávila, Ucav, 2012**

- **Rodríguez Paniagua, José M^a.: *Historia del pensamiento Jurídico I y II*, Madrid, Facultad de Derecho de la UCM, 1997**

COMPLEMENTARIA

- Cada unidad didáctica del manual básico contiene bibliografía complementaria de referencia.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido (a distancia):** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Preparación y realización de trabajos (a distancia):** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Realización de test de autoevaluación:** El alumno podrá realizar un test al término de cada unidad para repasar los contenidos y poner en práctica los conocimientos adquiridos. (Aparece recogido en la agenda). Los resultados de estos cuestionarios, que podrá comprobar el alumno/a directamente en la plataforma, no se valorará a los efectos de la ponderación de la nota final del curso.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la evaluación continua= Trabajo Obligatorio (con valor del 40%).

Para poder optar a Matrícula de Honor, será necesario haber alcanzado en el examen final escrito y en la evaluación continua o Trabajo obligatorio la nota de 10.0. Dejando a la apreciación del profesor la valoración conjunta de los elementos evaluables en el supuesto de encontrarse varios alumnos con posibilidad de optar a MH.

➤ **Examen final escrito (60 % de la nota final)**

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. **El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas** (examen y Trabajo Obligatorio). El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

El examen final escrito presencial constará de **dos preguntas** a desarrollar correspondiente a epígrafes o subepígrafes de todo el temario de la asignatura

➤ **Evaluación continua = Trabajo Obligatorio (40% de la nota final)**

La superación del trabajo no constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno podrá presentarse al examen final escrito presencial aunque no haya presentado o superado trabajo obligatorio. A efectos de ponderar la nota final, se sumará la nota alcanzada en el trabajo aunque ésta sea inferior a 5.0

Si no aprueba el examen escrito presencial, se guardará la nota alcanzada del Trabajo Obligatorio hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El **Trabajo Obligatorio** consistirá en la elaboración de un **esquema-resumen de cada unidad didáctica de la asignatura**, como máximo diez páginas por cada unidad didáctica. No se establece límite mínimo de páginas. No es necesaria para su realización la consulta de otros manuales o bibliografía. La carpeta que contenga

el conjunto de estos esquemas-resúmenes en Word será elevada a la plataforma en el apartado Trabajo obligatorio.

El **plazo final** de entrega **será el fijado oficialmente** para cada convocatoria de exámenes presencial, salvo que el profesor especifique otra, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final escrito	60%
Exposición escrita (Trabajo Obligatorio)	30%
Lectura unidades (Trabajo Obligatorio)	10%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua = Trabajo Obligatorio

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio (evaluación continua) se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración y exposición	20%
Orden y limpieza	20%
Claridad de conceptos	20%
Creatividad	20%
Adecuación de contenido con la forma de presentación	20%
Total	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

El Orientador Académico Personal: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de darle al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.



Horario de tutorías de la asignatura: miércoles de 18 a 20h

Prevalecerán los horarios publicados en la plataforma virtual.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	10	15 HORAS
Unidad 2	10	15 HORAS
Unidad 3	10	15 HORAS
Unidad 4	10	15 HORAS
Unidad 5	10	15 HORAS
Unidad 6	10	15 HORAS
Unidad 7	10	15 HORAS
Unidad 8	10	15 HORAS
Unidad 9	10	15 HORAS
Unidad 10	10	15 HORAS
TOTAL	100	150